



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do  
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,  
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,  
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

## REPÚBLICA DOMINICANA DEFENSA CIVIL DOMINICANA

No. CM-0002

### ACTA DE DECLARATORIA DESIERTO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NO.: DCD-DAF-CM-2024-0006.

La Dirección Administrativa de la Defensa Civil de la República Dominicana, en cumplimiento de lo establecido en la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y su Reglamento de Aplicación, decretado mediante el Decreto No. 416-23, el cual asigna a la Dirección Administrativa la organización, conducción y ejecución de los procesos de Compra Menor, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva presenta la siguiente decisión:

**CONSIDERANDO:** Que el Dirección Provincial de la Defensa Civil Provincia Santo Domingo, a través de la Solicitud de fecha 14/03/2024, solicitó la Arrendamiento o renta de establecimiento en la zona metropolitana de Santo Domingo, para dejar instalada la Dirección Regional Ozama por 1 año.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha tres (03) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), la Dirección Financiera aprobó la Certificación de Apropiación Presupuestaria, por un monto de Setecientos Noventa Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 790,000.00) para la Arrendamiento o renta de establecimiento en la zona metropolitana de Santo Domingo, para dejar instalada la Dirección Regional Ozama por 1 año.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha tres (03) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se publicó en los portales de la Defensa Civil República Dominicana y en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) el proceso DCD-DAF-CM-2024-0006.

**CONSIDERANDO:** Que en las fechas establecidas para recepción de ofertas no se presentaron ninguna interesada.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 24 de la Ley No. 340-06 establece que: "Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificado".

**VISTO:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 18 de agosto del año 2006;

**VISTA:** La Ley No. 449-06, que modifica la Ley No. 340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre del año 2006; El decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06;

¡Defensa Civil somos todos!



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do  
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,  
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,  
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

**VISTO:** El nuevo reglamento de aplicación 416-23.

**VISTO:** El Manual de Procedimientos para Compras por debajo del Umbral elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

**VISTA:** La certificación de apropiación presupuestaria, emitida mediante integración con SIGEF por el Departamento Financiero, **No Documento EG1712167369831eJ8V3** por un monto de **SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (DOP 790,000.00)**.

**VISTAS:** Las especificaciones técnicas/ficha técnica/ pliego de condiciones del proceso No. **DCD-DAF-CM-2024-0006**.

En función de los hechos y actos relatados precedentemente, en aplicación del Artículo 24 de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006; y el Artículo 51 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y el nuevo reglamento 416-23; la Dirección Administrativa de la Defensa Civil República Dominicana ha decidido adoptar la siguiente decisión:

**Primero: DECLARAR DESIERTO** el proceso No. DCD-DAF-CM-2024-0006 correspondiente a la Arrendamiento o renta de establecimiento en la zona metropolitana de Santo Domingo, para dejar instalada la Dirección Regional Ozama por 1 año., debido a que, al analizar fechas establecidas para recepción de ofertas no se presentaron ninguna interesada.

**Segundo:** Ordenar a la División de Compras la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes en el proceso No. DCD-DAF-CM-2024-0006, así como su publicación en el Portal de la institución y en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

**LUIS MANUEL REYES**  
Encargado de Compras  
Defensa Civil

**LIDIO ESTEBAN TEJEDA**  
Encargado Administrativo  
Defensa Civil

**¡Defensa Civil somos todos!**



DEFENSA CIVIL DOMINICANA

No. EXPEDIENTE

DCD-DAF-CM-2024-0006

No. DOCUMENTO

DCD-DAF-CM-2024-0006

02 de abril de 2024

Página 1 de 1

## UNIDAD DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEFENSA CIVIL

**CONVOCATORIA A COMPRA MENOR****Referencia del Procedimiento: DCD-DAF-CM-2024-0006****OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

DEFENSA CIVIL DOMINICANA en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Arrendamiento o renta de establecimiento en la zona metropolitana de Santo Domingo, para dejar instalada la Dirección Regional Ozama por 1 año..

Los interesados en retirar las **(Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia)**, deberán dirigirse al portal web de la Defensa Civil Dominicana [www.defensacivil.gob.do](http://www.defensacivil.gob.do), también podrán escribir al correo [defensacivilrd@hotmail.com](mailto:defensacivilrd@hotmail.com), como también podrán dirigirse a la Av. Ortega y Gasset, con Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edificio de la Comisión Nacional de Emergencias, 2do Nivel, departamento de Compras en el horario de 09:00 am hasta las 3:00 pm de lunes a viernes, o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 05 de Abril de 2024, en la división de Compras y Contrataciones Públicas, en las instalaciones de la Defensa Civil.



LUÍS MANUEL REYES

(ENCARGADO DE COMPRAS DEFENSA CIVIL)

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia1 – Agregar Destino

**HACIENDA**

**CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA.**

Sistema de Información de la Gestión Financiera.

Período Fiscal : 2024

No. Expediente :

Fecha :	03	04	2024
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1712167369831rJ8V3

Capítulo : 5109-DEFENSA CIVIL  
Sub Capítulo: 01-DEFENSA CIVIL  
Unidad Ejecutora : 0001-DEFENSA CIVIL  
Proceso : Arrendamiento o renta de establecimiento en la zona metropolitana de Santo Domingo, para dejar instalada la Direccion Regional Ozama por 1 año.  
No. Referencia : DCD-DAF-CM-2024-0006  
Monto Total Proceso : 790,000.00  
Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2024, aprobado por Ley No.80-2023, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2024
2.2.5.1.01	Alquileres y rentas de edificaciones y locales	790,000.00
Total		790,000.00

El monto de : \*\*Setecientos noventa mil con 00/100 (790,000.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2024.5109.01.0001.856-Versión 3	03/04/2024	790,000.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1712232236282Vx8Y1qwlxJ>



No. DCD-FT-0024-2024

Santo Domingo D.N.  
02 de abril del 2024.

## FICHA TECNICA

### Expediente No. DCD-DAF-CM-2024-0006

- 01.00 UD Arrendamiento o renta de establecimiento en la zona metropolitana de Santo Domingo, para dejar instalada la Dirección Regional Ozama por 1 año.

#### Descripción del Espacio:

- **Ubicación:** Municipio Santo Domingo Este, zona metropolitana.
- **Dimensiones:** Mínimo 190 metros cuadrados.
- **Distribución:** 02 oficinas o departamentos, área común, cocina, 02 baños con inodoros y ducha, comedor.
- **Mobiliario:** Sin mobiliarios, solo lo estándar de un establecimiento.
- **Iluminación:** Iluminación adecuada en todo el espacio.
- **Conectores Eléctricos:** Sistema de conexión eléctrica habilitado.
- **Condiciones Físicas:** Acondicionamiento físico adecuado en conservación, infraestructura, instalaciones eléctricas, sanitarias y de seguridad.
- **Disponibilidad:** Entrega inmediata.
- **Estacionamiento:** Mínimo 02 parqueos disponibles.
- **Suministro de Agua:** Cisterna, almacenes de agua o perforados de agua permanente.

Al momento de evaluar las ofertas se utilizara una ficha para evaluar que los establecimientos ofertados con los oferentes cumplan con las descripciones del espacio, reiterando que los oferentes interesados deberán presentar su interés y agenda de visita via correo electrónico o llamada telefónica.



¡Defensa Civil somos todos!

### Evaluación:

#### 1. Ubicación:

- Cumple [
- No cumple [

#### Observación:

---

#### 2. Dimensiones:

- Cumple [
- No cumple [

#### Observación:

---

#### 3. Distribución:

- Cumple [
- No cumple [

#### Observación:

---

#### 4. Mobiliario:

- Cumple [
- No cumple [

#### Observación:

---

#### 5. Iluminación:

- Cumple [
- No cumple [

#### Observación:

---

#### 6. Conectores Eléctricos:

- Cumple [
- No cumple [

#### Observación:

---

#### 7. Condiciones Físicas:

- Cumple [
- No cumple [



¡Defensa Civil somos todos!

**Observación:**

---

**8. Disponibilidad:**

- Cumple
- No cumple

**Observación:**

---

**9. Estacionamiento:**

- Cumple
- No cumple

**Observación:**

---

**10. Suministro de Agua:**

- Cumple
- No cumple

**Observación:**

---

**Evaluado por:**

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Evaluando a:** \_\_\_\_\_



**¡Defensa Civil somos todos!**

#### Duración del Contrato:

- Duración: 1 años a partir de la firma del contrato.
- Contrato: Se firmará un contrato entre las partes involucradas, cumpliendo con todos los requisitos legales para la contratación de bienes e inmuebles

#### Revisión y Evaluación:

- **Revisiones:** La División de Servicios Generales y el Departamento Administrativo realizarán revisiones tomando en cuenta los elementos descriptivos y evaluaciones generales del espacio físico.
- **Ofertas Técnicas:** Se evaluarán las ofertas técnicas y las condiciones físicas de los establecimientos ofertados. Debe ajustarse al presupuesto y/o disponibilidad presupuestaria.

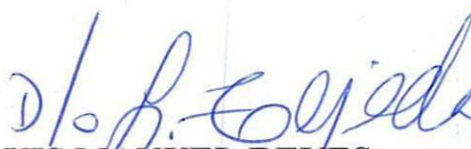
#### Pago y Condiciones:

- **Pago:** Único pago luego de establecida la Dirección Regional Ozama en el espacio ofertado por el oferente ganador.
- **Reserva de Derechos:** La Defensa Civil se reserva todos los derechos de ley sobre el espacio arrendado o rentado.

**Para más información o para coordinar una visita al espacio, por favor contacte a Departamento de Compras y Contrataciones al correo electrónico [Compras@defensacivil.com.do](mailto:Compras@defensacivil.com.do) o al número de teléfono 809-472-8614 ext. 1141.**

**El oferente deberá suministrar Nombre Comercial, Representante de Ventas, Lugar donde se encuentra el inmueble.**

*Nota: Todas las ofertas deben ser cargadas vía el portal transaccional en conjunto con los documentos requeridos, el plazo de entrega debe ser en lo establecido, luego de emitida la Orden de Compra u/o Contrato y fiel cumplimiento después de adjudicado al ganador debe ser inmediato, crédito y facturas por hasta 30 días.*

  
**LUIS MANUEL REYES**  
Encargado de Compras.  
Defensa Civil.



**¡Defensa Civil somos todos!**





No. EXPEDIENTE

DCD-DAF-CM-2024-0006

No. DOCUMENTO

DCD-DAF-2024-0006

02 de abril de 2024

Página 1 de 1

**DEFENSA CIVIL DOMINICANA**  
**SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN**  
 UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **DCD-DAF-CM-2024-0006**

Objeto de la compra: Arrendamiento o renta de establecimiento en la zona metropolitana de Santo Domingo, para dejar instalada la Dirección Regional Ozama por 1 año.

Rubro: **80130000-Servicios inmobiliarios.**

Planificada: Sí

**Detalle**

Ítem	Código <sup>1</sup>	Cuenta presupuestaria <sup>2</sup>	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	80131502	2.2.5.1.01	Arrendamiento o renta de establecimiento en la zona metropolitana de Santo Domingo, para dejar instalada la Dirección Regional Ozama por 1 año	UD	01.00	790,000.00	790,000.00
<b>Total:</b>							<b>790,000.00</b>

**Observaciones:** (Indicar Observaciones, si las hay)**Plan de Entrega Estimado**

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Ortega y Gasset, Plaza de la Salud, Edif. Comisión Nacional de Emergencias, 2do Nivel	01.00	01 año



LUIS MANUEL REYES

**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.<sup>2</sup> Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do  
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,  
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,  
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Santo Domingo, D.N.  
15 de marzo del 2024

**No. DC- ADM-0170-2024:**

Del : Encargado del Departamento Administrativo de la Defensa Civil.

Al : Encargado de la División de Compras de la Defensa Civil.

Asunto : Solicitud de alquiler de local.

Anexo : Oficio No. DC-0852, d/f 15/03/2024, y anexo del Director Ejecutivo de la Defensa Civil.

Cortésmente, le remito la información a ese superior despacho para su conocimiento y los fines que estime de lugar.



**LIDIO TEJEDA,**

Administrativo de la Defensa Civil.



**¡Defensa Civil somos todos!**



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do  
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,  
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,  
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Santo Domingo, D.N.  
15 de marzo del 2024.

**Núm.DC-0852-2024:**

Del : Director Ejecutivo de la Defensa Civil.  
Al : Encargado del Departamento Administrativo de la  
Defensa Civil.  
Asunto : Solicitud de alquiler de local.  
Anexos : Oficio S/N, d/f 14 de marzo 2024, del Director Provincial  
Santo Domingo de la Defensa Civil.

**REFERIDO** cortésmente, a los fines de fijar atención en  
comunicación anexa.

  
JUAN SALAS



JS  
CR/nr

**¡Defensa Civil somos todos!**



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do  
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,  
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,  
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Santo Domingo, D.N.  
14 de marzo del 2024.

Al : Lic. **Juan Cesario Sala Rosario.**  
Director Ejecutivo de la Defensa Civil.

Asunto : Solicitud alquiler de local.

Cortésmente, luego de un cordial saludo, nos dirigimos a su superior despacho a los fines de solicitarle que nos sea alquilado un local en el municipio Santo Domingo Este (municipio cabecera) Provincia Santo Domingo para alojar la Oficina de Defensa Civil Regional Ozama, debido a que los propietarios del local que estamos utilizando en la actualidad ubicado en la calle Activo 20-30, No. 20, Sector Alma Rosa II, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, nos intimaron a entregar el inmueble lo mas tardar el 29/02/2024 y a la fecha estamos utilizando dicho local.

Con sentimiento de alta estima y sin más por el momento,

**JESUS VARGAS VILLANUEVA**  
Director Provincial de la Oficina de Defensa Civil  
Provincia Santo Domingo.



**¡Defensa Civil somos todos!**